

EXPEDIENTE No. _____

CASILLA DE _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

802 - Imp. Nacional - 1961

Iniciativa de *López Gutiérrez*

Asunto *Envío de copias de proyectos a las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá*

Proyecto publicado en "La Gaceta" N° _____ de _____ de _____ de 196 _____

Dictamen publicado en "La Gaceta" N° _____ de _____ de _____ de 196 _____

Comisión de _____

Para discutir Dictamen _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para discusión detallada _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en "La Gaceta" N° _____ de _____ de _____ de 196 _____

Iniciado el *6 de junio de 1961*

Archivado el _____

Decreto No. _____

244

Asunto

Envío de copias de proyectos a las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

01

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno.-

Suscrita por el Diputado señor López Gutiérrez, se presentó y APROBO la siguiente moción de excitativa: "CON EL FIN DE IR PROCURANDO LA UNIFICACION DE LA LEGISLACION CENTROAMERICANA, QUE SERA, SIN DUDA ALGUNA, BASE FUNDAMENTAL EN LA CUAL HABRA DE APOYARSE EN NO LEJANO DIA LA UNION DE NUESTROS PUEBLOS HERMANOS, - PUES CUANDO SOLO SEA UNA LEY LA QUE NOS REJA, TODAS LAS RELACIONES SOCIALES, ECONOMICAS Y POLITICAS SE FACILITARAN NOTABLEMENTE, MUY ATENTAMENTE PROONGO HACER RESPETUOSA EXCITATIVA A LAS CAMARAS LEGISLATIVAS DE CENTRO AMERICA Y PANAMA PARA QUE, DE AHORA EN ADELANTE, ENVIEN A LAS OTRAS CAMARAS DEL ISTMO CENTROAMERICANO, EN FORMA REGULAR, COPIA DE TODOS LOS PROYECTOS DE LEY QUE DICHAS ASAMBLEAS APRUEBEN Y ASIMISMO HAGO MOCION EN EL SENTIDO DE QUE NUESTRA ASAMBLEA ACUERDE SEGUIR ENVIANDO UN EJEMPLAR DEL DIARIO OFICIAL A CADA UNA DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS DE CENTRO AMERICA Y PANAMA".-

El señor Presidente ordenó transcribir a las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá, la anterior moción de excitativa.-

O. Chacon Jinesta

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo



MANUEL DOBLES SANCHEZ
Primer Secretario

HERNAN CAAMAÑO CUBERO
Seg^{ndo} Prosecretario



*Oficial
del Diario
de las Cámaras Legislativas de
Centro America y Panama.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA No. _____
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha 6 junio 1961
Firma [Signature]

02
ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESENTADA
A las 16 horas
del día 6 junio 1961
[Signature]

Asunto MOCIÓN DE EXCITATIVA

El Diputado López Gutiérrez

hace la siguiente moción: " Con el fin de ir procurando la unificación
de la legislación centro-americana, que será, sin duda alguna, ba-
se fundamental en la cual habrá de apoyarse en no lejano día la unión
de nuestros pueblos hermanos, pues cuando sólo sea una ley la que nos
rige, todas las relaciones sociales, económicas y políticas se faci-
litarán notablemente, muy atentamente propongo hacer respetuosa exci-
tativa a las Cámaras Legislativas de Centro America y Panamá para que,
de ahora en adelante, envíen a las otras Cámaras del ^{Istmo} ~~Isma~~ Centroame-
ricano, en forma regular copia de todos los proyectos de ley que dichas
Asambleas/ ~~Asambleas~~ aprueben y asimismo hago moción en el sentido de que nuestra
Asamblea acuerde seguir enviando copias de todos los proyectos de ley
aprobados a las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá, para
que éstas a su vez sean mimeografiadas en cada país hermano y distri-
buidas entre todos los señores diputados de cada región.

(Firma)
[Signature]



8 de junio de 1961.-

**Excelentísimo
Señor Secretario de la
Cámara de Diputados
República de Honduras.-**

Distinguido Señor :

Es altamente grato para los suscritos hacer de su conocimiento y, por su digno medio, del de los Honorables miembros de ese Alto Cuerpo, que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, en la sesión celebrada el día 6 de junio en curso, aprobó una proposición del señor Diputado Néstor López Gutiérrez, la cual, para los efectos consiguientes, nos permitimos transcribir a continuación :

"Con el fin de ir procurando la unificación de la legislación centroamericana, que será, sin duda alguna, base fundamental en la cual habrá de apoyarse, en no lejano día, la unión de nuestros pueblos hermanos, pues cuando sólo sea una la ley que nos rija, todas las relaciones sociales, económicas y políticas se facilitarán notablemente, muy atentamente propongo hacer respetuosa excitativa a las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá para que, de ahora en adelante, envíen a las otras Cámaras del Istmo Centroamericano, en forma regular, copia de todos los proyectos de ley que dichas Asambleas aprueben. Asimismo, hago moción en el sentido de que nuestra Asamblea acuerde seguir enviando un ejemplar del Diario Oficial a cada una de las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá".-

Sin otro particular, nos suscribimos del señor Secretario, con muestras de nuestra más distinguida consideración, muy atentos y seguros servidores,

José Rafael Vega Rojas
Secretario Ad- hoc.

Hernán Caamaño Cubero
Segundo Prosecretario



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

04

3 de junio de 1961.-

Excelentísimo
Señor Secretario de la
Cámara de Diputados
República de Guatemala

Distinguido Señor :

Es altamente grato para los suscritos hacer de su conocimiento y, por su digno medio, del de los Honorables Miembros de ese Alto Cuerpo, que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, en la sesión celebrada el día 6 de junio en curso, aprobó una proposición del señor Diputado Néstor López Gutiérrez, la cual, para los efectos consiguientes, nos permitimos transcribir a continuación :

"Con el fin de ir procurando la unificación de la legislación centroamericana, que será, sin duda alguna, base fundamental en la cual habrá de apoyarse, en no lejano día, la unión de nuestros pueblos hermanos, pues cuando sólo sea una la ley que nos rijan, todas las relaciones sociales, económicas y políticas se facilitarán notablemente, muy atentamente propongo hacer respetuosa excitativa a las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá para que, de ahora en adelante, envíen a las otras Cámaras del Istmo Centroamericano, en forma regular, copia de todos los proyectos de ley que dichas Asambleas aprueben. Asimismo, hago mención en el sentido de que nuestra Asamblea acordó seguir enviando un ejemplar del Diario Oficial a cada una de las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá".-

Sin otro particular, nos suscribimos del señor Secretario, con muestras de nuestra más distinguida consideración, muy atentos y seguros servidores,

José Rafael Vega Rojas
Secretario Ad-hoc.

Hernán Caamaño Cubero
Segundo Prosecretario

Depto. Secretariado
EBE, -cbo.



SECRETARIA

8 de junio de 1961.-

Excelentísimo
Señor Secretario de la
Asamblea Nacional Legislativa
REPUBLICA DE PANAMA.-

Distinguido Señor :

Es altamente grato para los suscritos hacer de su conocimiento y, por su digno medio, del de los Honorables Miembros de ese Alto Cuerpo, que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, en la sesión celebrada el día 6 de junio en curso, aprobó una proposición del señor Diputado Néstor López Gutiérrez, la cual, para los efectos consiguientes, nos permitimos transcribir a continuación :

"Con el fin de ir procurando la unificación de la legislación centroamericana, que será, sin duda alguna, base fundamental en la cual habrá de apoyarse, en no lejano día, la unión de nuestros pueblos -hermanos, pues cuando sólo sea una la ley que nos rija, todas las relaciones sociales, económicas y políticas se facilitarán notablemente, muy atentamente propongo hacer respetuosa excitativa a las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá para que, de ahora en adelante, envíen a las otras Cámaras del Istmo Centroamericano, en forma regular, copia de todos los proyectos de ley que dichas Asambleas aprueben. Asimismo, hago moción en el sentido de que nuestra Asamblea acuerde seguir enviando un ejemplar del Diario Oficial a cada una de las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá".-

Sin otro particular, nos suscribimos del señor Secretario, con muestras de nuestra más distinguida consideración, muy atentos y seguros servidores,

José Rafael Vega Rojas
Secretario Ad-hoc.

Hernán Caamaño Cubero
Segundo Prosecretario

Depto. Secretariado
EBE-ebe.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

06

8 de junio de 1961.-

Excelentísimo
Señor Secretario de la
Asamblea Legislativa
República de El Salvador.-

Distinguido Señor :

Es altamente grato para los suscritos hacer de su conocimiento y, por su digno medio, del de los Honorables Miembros de ese Alto Cuerpo, que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, en la sesión celebrada el día 6 de junio en curso, aprobó una proposición del señor Diputado Néstor López Gutiérrez, la cual, para los efectos consiguientes, nos permitimos transcribir a continuación :

"Con el fin de ir procurando la unificación de la legislación centroamericana, que será, sin duda alguna, base fundamental en la cual habrá de apoyarse, en no lejano día, la unión de nuestros pueblos hermanos, pues cuando sólo sea una la ley que nos rija, todas las relaciones sociales, económicas y políticas se facilitarán notablemente, muy atentamente propongo hacer respetuosa excitativa a las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá para que, de ahora en adelante, envíen a las otras Cámaras del Istmo Centroamericano, en forma regular, copia de todos los proyectos de ley que dichas Asambleas aprueben. Asimismo, hago moción en el sentido de que nuestra Asamblea acuerde seguir enviando un ejemplar del Diario Oficial a cada una de las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá".-

Sin otro particular, nos suscribimos del señor Secretario, con nuestras de nuestra más distinguida consideración, muy atentas y seguros servidores,

José Rafael Vega Rojas
Secretario Ad-hoc.

Hernán Caamaño Cubero
Segundo Prosecretario

Depto. Secretariado
EBE-ebc.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

67

8 de junio de 1961.-

Excelentísimo
Señor Secretario del
Congreso Nacional
República de Nicaragua.-

Distinguido Señor :

Es altamente grato para los suscritos hacer de su conocimiento y, por su digno medio, del de los Honorables Miembros de ese Alto Cuerpo, que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, en la sesión celebrada el día 6 de junio en curso, aprobó una proposición del señor Diputado Néstor López Gutiérrez, la cual, para los efectos consiguientes, nos permitimos transcribir a continuación :

"Con el fin de ir procurando la unificación de la legislación centroamericana, que será, sin duda alguna, base fundamental en la cual habrá de apoyarse, en no lejano día, la unión de nuestros pueblos hermanos, pues cuando sólo sea una la ley que nos rija, todas las relaciones sociales, económicas y políticas se facilitarán notablemente, muy atentamente propongo hacer respetuosa excitativa a las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá para que, de ahora en adelante, envíen a las otras Cámaras del Istmo Centroamericano, en forma regular, copia de todos los proyectos de ley que dichas Asambleas aprueben. Asimismo, hago moción en el sentido de que nuestra Asamblea acuerde seguir enviando un ejemplar del Diario Oficial a cada una de las Cámaras Legislativas de Centro América y Panamá".-

Sin otro particular, nos suscribimos del señor Secretario, con muestras de nuestra más distinguida consideración, muy atentos y seguros servidores,

José Rafael Vega Rojas
Secretario Ad-hoc.

Hernán Caamaño Cubero
Segundo Prosecretario

Depto. Secretariado
EBE-obe.--